



SOLICITUD BONO PARKING MUNICIPAL

ID
Nº/Año

Datos del solicitante:

Fecha
ALTA :

Fecha
BAJA :

DNI: Nombre:

Apellidos:

Domicilio:

Teléfono: Correo electrónico:

Datos del vehículo:

Matrícula: Color:

Marca: Modelo:

Clase: Turismo Furgoneta Ciclomotor Motocicleta

Tipo de bono solicitado:

A) GENERAL:

<input type="checkbox"/> Empadronado	¹ Rellenar en caso de empresa: CIF:..... Nombre: Domicilio:
<input type="checkbox"/> NO Empadronado	
<input type="checkbox"/> Empresa ¹	
<input type="checkbox"/> Residente	² Rellenar en caso de trabajador: Fecha fin de contrato:
<input type="checkbox"/> Trabajador ²	
<input type="checkbox"/> 24 horas	³ Elegir opción en caso de 12 horas: <input type="checkbox"/> De 8h. a 20h. <input type="checkbox"/> De 20h. a 8h.
<input type="checkbox"/> 12 horas ³	

B) NOCTURNO

C) TURÍSTICO

D) ESPECIAL:

Número de plazas Turismo: Número de plazas Ciclomotor/Motocicleta:

Forma de pago: Mensual Anual⁴ ⁴Si desea fraccionar el pago trimestralmente marque aquí

En Nerja, a de de 20....

Firma

Acreditación de Empadronamiento

El solicitante aparece empadronado en

Calle _____

número _____

Nerja, a _____ de _____ de 20__

Sello

El/La funcionario/a,

NORMAS DE GESTIÓN DE ABONOS

- 1.- La persona interesada en la obtención de abonos, deberá recoger el modelo de solicitud en la Ventanilla Única del Ayuntamiento de Nerja o en el propio Aparcamiento.
- 2.- Una vez rellena, presentará la solicitud en la Ventanilla Única junto la acreditación del empadronamiento que se lo gestionarán en el mismo lugar y si trabaja en establecimiento sito en calle adyacente presentará documento que acredite esa circunstancia, (contrato, etc.). **Deberá presentar, además, fotocopias del D.N.I./N.I.E. y del Permiso de Circulación del Vehículo.**
- 3.- Las solicitudes serán revisadas por los Servicios Municipales y se le concederá autorización por el órgano competente, en función del grado de ocupación del parking, siguiendo el orden de entrada en el Registro General.
- 4.- Concedido el bono, deberá pagar el importe en la Tesorería Municipal y posteriormente presentará la correspondiente Carta de Pago en el propio Aparcamiento para la obtención de la Tarjeta. En lo sucesivo el pago deberá efectuarse antes del día 5 de cada mes si se trata de bono mensual o antes del 10 de Enero de cada año si se trata de bonos anuales.
- 5.- Las cantidades a abonar por los bonos son irreducibles por años o meses naturales.
- 6.- Los bonos concedidos se entienden prorrogados automáticamente si se abona la cantidad correspondiente a los plazos indicados y no se produce variación de las circunstancias que motivaron su otorgamiento, en caso contrario, o de presentarse la renuncia, el bono quedaría automáticamente sin efecto.